

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2023/2024

Identificación y características de la asignatura			
Código	500139	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA		
Denominación (inglés)	FINANCIAL AND TAX MANAGEMENT		
Titulaciones	Grado en Administración y Gestión Pública		
Centro	Facultad de Derecho		
Semestre	5º	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	OBLIGATORIO		
Materia	GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
FÁTIMA PABLOS MATEOS	2.49	<a href="mailto:fpablos@unex.es">fpablos@unex.es</a>	
Área de conocimiento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBURTARIO		
Departamento	DERECHO PÚBLICO		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias			
<p><b>BÁSICAS Y GENERALES</b></p> <p>CG1 - Adquirir conocimientos en materia de gestión pública, jurídica, ciencia política, tributación y economía; y, partiendo de la base de la educación secundaria general, adquirir con apoyo en diferentes soportes materiales (como los libros de texto avanzados, la docencia, la práctica y la asistencia tutorial) los conocimientos necesarios, incluidos los procedentes de la vanguardia de los campos de estudio, que permitan una solvente incorporación al mundo laboral, esencialmente en la Administración Pública.</p> <p>CG4 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones, de tal manera que el empleo de los recursos materiales y técnicos se adapte a las necesidades del destinatario de sus servicios profesionales.</p>			
<p><b>TRANSVERSALES</b></p> <p>CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CT10 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.</p> <p>CT12 - Capacidad para desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje continuo, necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y sostenibilidad.</p> <p>CT2 - Capacidad de organización y planificación.</p> <p>CT3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.</p> <p>CT4 - Capacidad de resolución de problemas.</p>			

CT5 - Capacidad de comprender cognitivamente.  
 CT6 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.  
 CT7 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo  
 CT8 - Capacidad de gestión de la información.  
 CT9 - Capacidad de desarrollar un proceso a partir de unas directrices.

### ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas y las instituciones políticas.  
 CE11 - Capacidad para la identificación y el manejo de fuentes documentales (jurídicas, doctrinales).  
 CE12 - Capacidad de leer e interpretar textos (políticos, jurídicos, económicos).  
 CE2 - Comprender el comportamiento ciudadano y conocer y comprender los principios y valores constitucionales.  
 CE3 - Conocer y comprender las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.  
 CE6 - Comprender la planificación y la gestión administrativa.  
 CE7 - Comprender la planificación y la gestión de los recursos económicos-financieros de las Administraciones Públicas.  
 CE8 - Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.

### Contenidos

#### Breve descripción del contenido

Gestión Financiera y Tributaria (2) En la presente asignatura se examinarán los pormenores de los procedimientos tributarios. Partiendo de los principios que rigen la aplicación de los tributos y de las normas comunes a los procedimientos tributarios, estudiaremos la gestión tributaria; la inspección; la recaudación tributaria; las infracciones y sanciones tributarias.

Se estudiará el procedimiento de revisión en materia tributaria con los procedimientos especiales de revisión (nulidad de pleno derecho, declaración de lesividad, revocación, rectificación de errores, devolución de ingresos indebidos), recurso de reposición, reclamación económico-administrativa y el proceso contencioso-administrativo en materia tributaria. Junto con ello se estudiarán las infracciones y sanciones tributarias. Será también analizado en esta asignatura los presupuestos generales del Estado, el procedimiento presupuestario y las peculiaridades de los presupuestos de los entes territoriales e institucionales.

#### Temario de la asignatura

#### Denominación del tema 1: **CUESTIONES GENERALES: ÁMBITO DE APLICACIÓN, COMPETENCIA TERRITORIAL Y TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**

Contenidos del tema 1:

1. Introducción
2. Cuestiones Generales: 2.1. Competencia territorial en los procedimientos tributarios. 2.2. Información y asistencia a los obligados tributarios. 2.3. Colaboración social. 2.4. Uso de tecnologías informáticas y telemáticas.

3. Normas Comunes: 3.1. Intervención de los obligados tributarios en los procedimientos. 3.2. Fases de los procedimientos tributarios. 3.3. Las liquidaciones tributarias. 3.4. Obligación de resolver y de motivar. 3.5. Prueba. 3.6. Notificaciones. 3.7. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios. 3.8. Denuncia pública.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1:

1A. Resolución de ejercicios prácticos sobre la materia tratada en el tema.

Metodología: Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios.

Discusión en clase.

Denominación del tema 2: **LA GESTIÓN TRIBUTARIA**

Contenidos del tema 2:

1. Introducción.

2. Gestión tributaria: Concepto y facultades.

3. Los procedimientos de gestión tributaria. Clases: 3.1. Devolución; 3.2. Procedimiento iniciado mediante declaración; 3.3. Verificación de datos; Comprobación de valores; 3.4. Comprobación limitada. 3.5. Otros procedimientos de comprobación. 3.6. Procedimiento de rectificación de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones de datos o solicitudes de devolución; 3.7. Otros procedimientos o actuaciones de gestión tributaria.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2:

2A. Resolución de ejercicios prácticos sobre la materia tratada en el tema.

Metodología: Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios.

Discusión en clase.

Denominación del tema 3: **LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA**

Contenidos del tema 3:

1. Introducción.

2. Órganos de la inspección de tributos.

3. Documentación de las actuaciones inspectoras.

4. Fases del Procedimiento.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

3A. Resolución de ejercicios prácticos sobre la materia tratada en el tema.

Metodología: Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios.

Discusión en clase.

Denominación del tema 4: **PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN**

Contenidos del tema 4:

1. Introducción.

2. Recaudación en periodo voluntario y ejecutivo. Cuestiones generales.

3. Aplazamiento o fraccionamiento y la compensación del débito tributario: aspectos procedimentales.

4. El procedimiento de apremio.

5. Especialidades del procedimiento de recaudación

Descripción de las actividades prácticas del tema 4:

4A. Resolución de ejercicios prácticos sobre la materia tratada en el tema.

Metodología: Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios.

Discusión en clase.

Denominación del tema 5: **INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS. DELITOS FISCALES**

Contenidos del tema 5:

1. Introducción.
2. Principios de la potestad sancionadora en el ámbito tributario. Causas eximentes de la responsabilidad de los infractores.
3. Sujetos que intervienen en las infracciones y sanciones tributarias.
4. Infracciones y sanciones tributarias: Cuestiones generales.
5. Tipos de infracciones tributarias y sanciones previstas en la LGT y en la Ley Orgánica de represión del contrabando.
6. Procedimiento sancionador tributario.
7. Delitos fiscales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5:

5A. Resolución de ejercicios prácticos sobre la materia tratada en el tema.

Metodología: Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios. Discusión en clase.

Denominación del tema 6: **REVISIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA**

Contenidos del tema 6:

1. Introducción
2. Procedimientos ordinarios de revisión: 2.1. Recurso de Reposición; 2.2. Las reclamaciones económico – administrativas. 2.3 Procedimiento general económico-administrativo. 2.4. Procedimiento abreviado.
3. Los procedimientos especiales de revisión: 3.1. Declaración de nulidad de pleno derecho; 3.2. Declaración de lesividad de actos anulables; 3.3. Revocación; 3.4. Rectificación de errores; 3.4. Devolución de ingresos indebidos
4. Recurso contencioso-administrativo

Descripción de las actividades prácticas del tema 6:

6A. Resolución de ejercicios prácticos sobre la materia tratada en el tema.

Metodología: Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios. Discusión en clase.

### Actividades formativas

Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	23	7				1	1	14
2	23	8				2		13
3	25	8				2	1	14
4	25	8				2		15
5	25	7				2		16
6	25	7				2	1	15
<b>Evaluación</b>	4	3				1		1
<b>TOTAL</b>	150	48				11	3	88

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).  
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).  
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

- Clases expositivas teóricas. Enseñanza directiva. Exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
- Estudio de casos prácticos, comentarios de texto... Análisis de estos casos con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, reflexionar, debatir, completar conocimientos...
- Orientación y resolución de las dudas planteadas por el grupo de estudiantes. Seguimiento del trabajo no presencial del alumnado. Seguimiento de trabajos, consulta y asesoría en grupos reducidos.
- Realización de exámenes. Evaluación de los resultados del aprendizaje de los estudiantes en relación con los contenidos y las competencias de cada materia.
- Aprendizaje autónomo. El estudiante de forma autónoma profundiza en el estudio de una materia para adquirir las competencias. Realización de trabajos o prácticas individuales o grupales.

### Resultados de aprendizaje

1. Manejo y uso fluido, tanto oral como escrito, del lenguaje técnico y de los documentos formularios más característicos de la gestión financiera y tributaria.
2. Conocimiento teórico práctico de la actividad financiera desarrollada por el Estado y por el resto de las administraciones públicas, dirigida a la obtención de ingresos, y a su aplicación
3. Conocimiento y dominio del sistema tributario del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los entes locales. Así mismo, habrá de conocer y comprender el funcionamiento de la Hacienda de la Comunidad Europea.
4. Capacidad de valorar e interpretar el conjunto de normas reguladoras de la actividad financiera del Estado y demás entes públicos.
5. Capacidad de análisis y aplicación de las relaciones jurídico-tributarias, así como del ítem tributario: hecho imponible, exenciones, cuantificación de las prestaciones, el devengo, los obligados tributarios, y demás aspectos formales y procesales de los distintos tributos.
6. Conocimiento de los sistemas de fuentes, así como comprensión y capacidad de aplicar criterios de retroactividad, analogía y fraude tributario en supuestos dados.
7. Capacidad y conocimiento teórico práctico de los procedimientos especiales de revisión tributaria, así como de los recursos de reposición, reclamación económica administrativa y del proceso contencioso administrativo en relación con la tributación en supuestos dados.
8. Conocimiento y dominio del funcionamiento presupuestario de las administraciones públicas, así como las peculiaridades de los presupuestos de los entes territoriales, en análisis de casos y noticias.
9. Manejo de los recursos bibliográficos y de las bases de datos para obtener la información necesaria para la formación y aprendizaje autónomo en el ámbito de la Gestión financiera y tributaria.

## Sistemas de evaluación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo por la profesora encargada de su impartición con arreglo a los criterios que seguidamente se exponen, y que se concretarán de forma pormenorizada al inicio del curso.

Los estudiantes que así lo deseen podrán elegir la modalidad de evaluación global. En tal caso, deberán comunicarlo a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual.

En caso de ausencia de solicitud expresa por parte de los estudiantes, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

La elección de la modalidad de evaluación global deberá producirse durante el primer cuarto del periodo de impartición de la asignatura.

Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre, si bien aquellos estudiantes que optaron por la evaluación continua podrán elegir la evaluación global en la convocatoria extraordinaria.

### 1. Modalidad Evaluación continua:

Se valorará:

- Participación activa en el aula: 10%.
- Participación en seminarios, realización de supuestos prácticos, y elaboración de trabajos científicos: 30%.

La profesora propondrá la participación en seminarios que se organicen relacionados con los contenidos de la asignatura, la realización de casos prácticos para su resolución, y entrega por escrito, por el alumnado, así como la elaboración de trabajos científicos.

Las actividades de la evaluación continua, excepto el examen final, no serán recuperables en ninguna de las convocatorias. Por tanto, una vez llevadas a efecto, se conservará la nota obtenida, que se aplicará, con la ponderación oportuna, para el cálculo de la calificación final del estudiante en la correspondiente convocatoria de la asignatura.

- Examen final: 60%.

El Examen Final Teórico (oral, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...). El total de la nota será como máximo 6 (equivalente al 60% sobre 100%).

En la convocatoria ordinaria, para sumar los puntos de la evaluación continua es necesario obtener una nota mínima global de 3 en el examen de la asignatura. La calificación de la evaluación continua no se sumará cuando la nota obtenida en el

examen sea inferior a 3. Este requisito no será aplicable en la convocatoria extraordinaria.

Para el supuesto de situaciones muy similares en que resulte difícil asignar la calificación de Matrícula de Honor, el alumnado de máxima puntuación podrá ser convocado a una prueba específica para otorgarla.

2. Prueba final alternativa del 100 % de la evaluación con carácter global, para los alumnos que hayan optado por esta opción.

La prueba final de carácter global, alternativa al sistema de evaluación continua, está prevista para que el alumnado que no se haya acogido al sistema de evaluación continua pueda demostrar que ha adquirido todas las competencias de la asignatura, para lo que se evaluarán el 100% de las mismas.

El plazo para elegir esta modalidad de evaluación será durante el primer cuarto de impartición de la asignatura.

En este sistema se realizará un examen, dividido en dos partes, una teórica y otra práctica.

- Examen teórico (oral, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...):60 %.
- El caso práctico será similar a los realizados en los seminarios celebrados en clase: 40%.

Para superar la asignatura, será necesario aprobar la parte teórica y la parte práctica, por lo que habrá de obtenerse un mínimo de 3 puntos en la parte teórica y de 2 puntos en la parte práctica.

Cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por el estudiante podrá alcanzarse la calificación máxima de "Sobresaliente - 10".

### **Bibliografía (básica y complementaria)**

Título: "DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO PARTE GENERAL. LECCIONES ADAPTADAS AL EEES"

Director: Isaac Merino Jara

Madrid

Tecnos

Última edición

ISBN: 9788430968534

Título: "CURSO DE DERECHO FINANCIERO I. DERECHO TRIBUTARIO (PARTE GENERAL Y PARTE ESPECIAL). II. DERECHO PRESUPUESTARIO"

Autores: Rafael Calvo Ortega y Juan Calvo Vérguez

Editorial Civitas.

Última edición.

ISBN: 9788491358367

Título: "DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL"  
Directores: Fernando Pérez Royo y Francisco M. Carrasco González  
Editorial Thomson Reuters-Civitas  
Última edición  
ISBN: 9788491978527

**Otros recursos y materiales docentes complementarios**

Bases de datos digitales: LA LEY DIGITAL  
WESTLAW ARANZADI

Página web de la Agencia Tributaria y organismos análogos: [www.aeat.es](http://www.aeat.es)

Diarios y revistas de información general